

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIODICO AGRICOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIERCOLES

OFICINAS: CALLE DEL MARQUÉS DEL DUERO, 3, SEGUNDO

(A la entrada del Paseo de Recoletos)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XXII

Miércoles 22 de Febrero de 1899

NÚM. 1885

ASAMBLEA DE PRODUCTORES

Se ha celebrado en Zaragoza, reuniendo representantes de más de cien asociaciones agrícolas, industriales y mercantiles.

A la constitución de la Asamblea precedió un *meeting*, en el que el Sr. Costa habló con arrebatación elocuencia sobre las desdichas que llora la patria, los responsables de nuestra ruina y los enérgicos remedios que urge aplicar para salvar este pobre país, cada vez más devastado por los gobernantes que viene soportando.

La oración del Sr. Costa produjo delirante entusiasmo en las tres mil personas que la escucharon, así como ha sido objeto de crítica mordaz y acerba por parte de algunos diarios y de no pocos de los que militan en los partidos políticos causantes de la catástrofe nacional. Semejante fenómeno prueba que el Sr. Costa ha logrado poner el dedo en la llaga, y que á los malos políticos les alarma la idea de que las clases productoras puedan llegar á constituir un organismo de lucha contra los que desoyen sus justas quejas.

Las sesiones de la Asamblea, preciso es declararlo, se han resentido mucho de lo que podemos llamar falta de preparación. No había un cuestionario convenido, ni los representantes celebraron reuniones previas. Por tan sensible omisión se presentaron multitud de programas, casi tantos como asociaciones, y esto necesariamente tenía que ocasionar no poco desorden, y hacer más difícil y menos lucida la labor de los congregados.

Después de larga discusión acerca de si había de crearse el partido ó la liga, se decidió por ésta la Asamblea, aprobando la siguiente proposición:

«La Asamblea acuerda que las Asociaciones de productores aquí representadas se adhieran para lo sucesivo y constituyan una Liga.»

Esta, utilizando todos los medios posibles de propaganda, defenderá las conclusiones votadas por la Asamblea, recabando de los Poderes públicos el cumplimiento de las leyes que, siendo beneficiosas para los productos agrícolas, hoy quedan incumplidas.

La Liga propondrá además las reformas que juzgue oportunas.»

Convencida la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES de que el ejercicio de los derechos de petición y manifestación, resulta en España completamente estéril, pues los gobernantes desoyen las reclamaciones de los productores, y sólo se acuerdan de ellos para exigirlos mayores tributos, hemos sido siempre partidarios de la constitución de un organismo permanente que luche con denuedo en los comicios para llevar á las Cortes representantes que vivan de la agricultura, la industria ó el comercio, y estén desligados de compromisos políticos, ó por lo menos antepongan el gran interés de la producción al del partido en que militen. Este es el procedimiento que hay que seguir para que se nos haga justicia y podamos ver nuestro programa traducido en disposiciones legales.

Conclusiones aprobadas por la Asamblea:

AGRICULTURA

1.º Sistema de riegos acomodados á las condiciones hidrográficas de nuestros ríos y canales.

2.º Supresión de seis universidades y creación de escuelas regionales para la enseñanza elemental y práctica de agricultura, industria y comercio, subvencionadas por el Estado, la provincia y el Municipio, y granjas y campos de demostración para el adelanto de los procedimientos agrícolas.

3.º Simplificación y abaratamiento de los servicios de fe pública, crédito, títulos reales pignoratiles sin intervención de notario.

Sistema de hipotecas preconstituidas á nombre del propietario como derecho real, representadas por cédulas negociables.

Retirar al Banco Hipotecario el privilegio de que goza, y crear Bancos agrícolas regionales.

Declarar cancelados y prescritos los asientos de censos, hipotecas y otros gravámenes.

Concentración de los servicios de justicia, fe pública y registros en una sola oficina á cargo de un mismo funcionario.

INDUSTRIA Y COMERCIO

5.º Fomento de la exportación, apertura de nuevos mercados, principalmente

en las repúblicas de Méjico y La Plata, que proporcionen á la producción nacional por lo menos 18 millones de consumidores fuera de la Península.

Rescatar el mercado francés hoy cerrado á nuestros vinos.

Organizar exposiciones de productos nacionales en las Repúblicas sudamericanas.

Fomento de los transportes.

Creación de Escuelas de Artes y Oficios en todas las provincias y centros mineros más importantes.

6.º Repoblación de los montes y construcción de canales, pantanos y vías de comunicación.

Libre cultivo del tabaco.

7.º Fomento de las industrias rurales.

8.º Establecer exposiciones permanentes de productos nacionales en todos los consulados españoles.

9.º Agregación á las Cámaras de Comercio del extranjero de secciones que se ocupen de asuntos agrícolas.

10. Revisión por las Cámaras de Comercio y Liga de productores de las tarifas ferroviarias y cuantos problemas afecten á las clases á que representan.

11. Formación inmediata de un código rural.

REFORMAS SOCIALES

12. Fundar instituciones de previsión, montepíos de artesanos y obreros, cajas de ahorros, retiros, seguros y socorros mutuos para ancianos, viudas y huérfanos.

13. Revisión del plan de carreteras, invirtiendo de 400 á 500 millones en convertir 250.000 kilómetros de caminos de herradura en caminos carreteros baratos.

14. Derogación de las leyes y disposiciones sobre desamortización.

15. Que se cumplan los preceptos legales vigentes acerca del trabajo de las mujeres y niños en las fábricas.

EDUCACION Y CIENCIAS

16. Fomentar el desarrollo de las colonias escolares.

Enseñanza primaria obligatoria gratuita.

Emplear al magisterio elevando la condición social de los maestros.

Introducir en las escuelas la práctica obligatoria de abluiciones diarias al aire libre y las excursiones al campo, que completen la educación física de los alumnos.

17. Creación de colegios españoles en los principales centros de Europa, al estilo de la Universidad de Bolonia, para otras tantas colonias de alumnos y profesores, á fin de crear una generación de jóvenes que se dediquen á la investigación científica, para la administración pública y para la industria.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

18. Conforme á lo preceptuado en la Constitución del Estado, igualdad de tributos para toda clase de riqueza, incluso la mobiliaria.

19. Que la contribución territorial, en lugar de imponerse por cupo se haga por cuotas, para que el contribuyente pague en proporción á la renta que obtenga.

20. Que el gravamen no exceda del 15 por 100 repartido entre el Estado, la provincia y el Municipio.

21. Que cuando los contribuyentes formulen reclamaciones fundadas sobre alta ó baja de sus rentas, y por tanto variación del líquido imponible, surtan efecto en el año económico siguiente al en que se presentaron.

22. Del pago de las contribuciones responderán únicamente las rentas y en manera alguna las fincas.

23. Supresión de los recargos transitorios de Guerra, rebajando á 10 céntimos el precio de los sellos de correo.

Ampliar á 10 kilogramos el peso de los paquetes postales.

24. Exención de todo tributo sobre el ganado de labor, considerado como instrumento de trabajo.

25. La contribución pecuaria se considera como la industrial, no pudiendo exigirse al ganadero por cada especie una cuota superior al duplo de la que se fija al tratante ó criador de la misma especie de ganado.

26. Supresión radical del impuesto de consumos, sustituyéndolo por otro más equitativo.

27. Simplificación y reducción del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

28. Revisión de los expedientes de clases pasivas, limitando á 3.000 pesetas el máximo de las pensiones que se concederán, previa declaración de que no se percibe otra renta equivalente á dicha cantidad.

29. Formación inmediata de un catastro parcelario para la evaluación de la riqueza líquida imponible.

30. Derogar la autorización solicitada por el Ministro de Hacienda y concedida por las Cortes para facultar al Banco aumento hasta 2.500 millones la emisión de billetes, si no aumenta sus reservas en oro en igual proporción.

31. Pagar los intereses de la deuda en pesetas, cualquiera que sea la procedencia y el domicilio de los valores.

32. Abolición de los monopolios en

general y anulación inmediata del de explosivos.

33. Modificación del reglamento de policía minera.

34. Reducción de los gastos públicos á los estrictamente necesarios.

Supresión ó regulación de los sueldos que perciben las clases pasivas.

Supresión de las Juntas consultivas del Estado.

35. Implantación del servicio militar obligatorio.

Que durante diez años se cierren las Academias y Colegios militares.

36. Ninguna clase del ejército percibirá sueldo superior á 15.000 pesetas.

37. Atender con predilección á los inútiles de las últimas guerras.

38. Revisión del Concordato reduciendo los gastos del clero, á fin de aliviar las cargas del Estado.

39. Aplicar al presupuesto del Ministerio de Fomento con destino en un 50 por 100 á la construcción de canales y pantanos, y otra mitad á carreteras y obras públicas, el producto del impuesto sobre la renta.

40. Supresión del Ministerio de Marina é incorporación al de Guerra, fomentando la marina mercante.

41. Nombrar comisiones de industriales y comerciantes para descubrir la riqueza oculta en industrial y subsidios.

42. Reducción de los recargos actuales por demora en el pago de las contribuciones.

43. Incompatibilidad entre el cargo de ministro, senador y diputado con el de consejero de ferrocarriles y otras compañías relacionadas con el Estado.

DERECHOS POLÍTICOS

44. Mantenimiento del *sistat quo*.

45. Reforma de la ley electoral en cuanto á que la representación sea por clases y colectividades, facilitando la constitución de colegios electorales especiales.

46. Consultar al formar leyes trascendentales á las Cámaras de Comercio y Agrícolas, Sindicatos y Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades y otros colectividades.

REGIONES Y MUNICIPIOS

47. Supresión de las Diputaciones provinciales.

48. Separación absoluta entre la administración local y la política general de la nación.

49. Abolición de la tutela del Estado sobre los municipios.

50. Autonomía de los servicios técnicos de Correos y Telégrafos, instrucción pública, montes y obras públicas.

51. Supresión radical de las direcciones generales.

52. Reorganización de los Ministerios que subsistan.

MÁS CONCLUSIONES

En la sesión del domingo fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

«Los Alcaldes, sin excepción, serán elegidos por los Ayuntamientos.»

«La contabilidad de Guerra y Marina quedará sujeta á la legislación de contabilidad general.»

«Suspensión de todo pago que no tenga por objeto satisfacer las atenciones de los acaudados reparados, hasta liquidar definitivamente los gastos de la campaña, y promover la inmediata rendición y examen de cuentas é ingresos en las arcas del Tesoro de cuanto á éste le corresponde.»

Esta conclusión se refiere sólo al presupuesto extraordinario de Guerra.

«Establecer Tribunales especiales de comercio y jurados mercantiles.»

«En el catastro parcelario de fincas rústicas se fijará el líquido imponible de cada una por la renta que sea susceptible dar, y sin tener para nada en cuenta la industria agrícola que en ella se ejerza, igual que se hace con las fincas urbanas.»

«Cuando aparezca la riqueza oculta, se disminuirá proporcionalmente el tipo fijado para la tributación directa, empleando todos los medios para que no exceda en riqueza imponible más de 10 por 100.»

«Unificación de todas las deudas del Estado á un interés de 5 por 100, teniendo en cuenta los precios, cotizaciones y condiciones especiales de cada deuda.»

«Unificación de las tarifas de transportes ferroviarios para los productos agrícolas é industriales, por toneladas y kilómetros recorridos, con descuento progresivo, dentro de esta unificación, á grandes recorridos, empezando con el 2 por 100 para trayectos de 101 á 102 kilómetros, y llegando hasta el 20 por 201 para 1.000 kilómetros en adelante.»

«Prohibición de prorrogar la explotación de ferrocarriles, comisiones y demás servicios, obras públicas en explotación y arriendos pertenecientes al Estado.»

«La fabricación de alcoholes será la única que tributará por concertos gremiales. Los no procedentes de vino y sus residuos tributarán con arreglo á la ley vigente, fiscalizándose su producción y tributación por representaciones de las Cámaras agrícolas y de Comercio.»

«Protección á la clase obrera, favore-

ciendo la cooperación á este efecto, y sin perjuicio de las iniciativas del Gobierno.»

«Las Sociedades económicas, Cámaras agrícolas, de Comercio, etc., usarán cuantos medios estén á su alcance, para que los particulares y las empresas inviten y ayuden á la clase obrera á fundar Bancos de previsión y Cajas de ahorro.»

«Procurar que los Municipios fomenten las construcciones de casas para obreros, mediante un canon por los mismos, que al cabo de algún tiempo las harán suyas.»

«La necesidad mayor y de más inmediata urgencia para la educación española, consiste en mejorar por todos los medios el personal existente y educar otro nuevo conforme á los superiores ideales.»

«A esta obra debe encaminarse, antes que á ninguna otra, inmediatamente el aumento del presupuesto de enseñanza, mientras se discute la conveniencia de establecer un impuesto escolar que pague el Estado, comenzando por satisfacer en seguida á los maestros de escuela todos sus atrasos.»

«El crédito que anualmente se destina en los presupuestos generales del Estado para nuevas construcciones y carreteras, debe distribuirse empleándolo en cada provincia en proporción á la cuantía de los tributos directos con que la misma contribuya á sostener las cargas del Estado.»

«Suspensión de pagos por el Erario á todos los empleados cuando no estén antes satisfechas las atenciones de la educación nacional, incurriendo en responsabilidad el personal de Ordenadores, Interventores y cajeros que falten al precepto.»

«Pagar al par que á los demás funcionarios á los maestros de escuela.»

«Establecimiento de almacenes generales de depósito y warrants agrícolas.»

«Admisión á la circulación y negociación como signo representativo de valor el warrant agrícola, dotándole en su determinación y responsabilidad de las garantías y formalidades que se estimen más necesarias y procedentes para hacerlo eficaz en la práctica, como medio de defender y fomentar la producción y la industria corcho-taponesa.»

«El Gobierno procurará concertar con Portugal un tratado en virtud del cual se grave la exportación del corcho en plancha y cuadrado con un derecho equivalente al que pesa sobre el corcho elaborado procedente de la Península en el país que más lo grave.»

«Mientras esto se realiza, el Gobierno impondrá dicho derecho en las Aduanas españolas, consultando, para fijar la cuantía, á los centros defensores de la industria corcho-taponesa.»

«Que dentro del más breve tiempo que sea posible se celebren tratados de comercio con todos los países, especialmente con Méjico y demás repúblicas sudamericanas, para la exportación del corcho elaborado. (Esta conclusión ha dado origen á un debate, en el que los delegados de Sevilla han defendido la industria corcho-taponesa.)»

«La nación reconoce deuda ineludible la representada por la carrera de todos los oficiales del Ejército que hoy existen, con derechos anexos á su empleo y años de servicio.»

«Reconocida esta deuda, la nación se reserva el derecho de organizar el Ejército, con estricta sujeción á las más apremiantes necesidades militares y á los recursos financieros disponibles.»

«Con tal objeto, esta Asamblea, y en su día la Liga, prestarán su apoyo á cuantas medidas tiendan á amortizar con la mayor rapidez posible el gran excedente de oficialidad del Ejército.»

«En el presupuesto de Guerra se hará la debida separación entre los gastos del Ejército propiamente dicho y las cargas de justicia amortizables, representadas por el excedente de oficialidad.»

«Que se proceda á reformar la ley de propiedad industrial y reglamentar los derechos de inventores y uso de marcas de fábrica y comercio, sobre todo las marcas agrícolas, y supresión del actual impuesto de exportación del capullo de seda.»

EL DIRECTORIO DE LA LIGA

Bases aprobadas para la organización de dicho Directorio:

«El Gobierno de la Liga estará á cargo de un Directorio, domiciliado en Madrid, y que constará de nueve individuos.»

«Las personas ó Asociaciones que en lo sucesivo entren á formar parte de la Liga podrán constituir Juntas regionales, provinciales y locales de la Liga, sometiendo al Directorio.»

«El Directorio dirigirá un manifiesto á la nación comunicando el plan de medidas legislativas y de gobierno acordado por la Asamblea, y requiriendo la adhesión y el concurso de los españoles en general y de las Asociaciones económicas é intelectuales especialmente.»

«Se comunicará copia del mismo plan á los Presidentes del Consejo de Ministros y de los Cuerpos colegislativos.»

«Queda á discreción del Directorio dirigir otro manifiesto á nuestros hermanos residentes en América solicitando su ayuda.»

«El plan ó programa de la Asamblea se

considera como provisional, pudiendo modificarse por una segunda Asamblea, que se celebrará en Madrid antes de 1900.

«Entretanto se celebrarán meetings en distintas poblaciones, y se publicarán en todo caso uno ó más periódicos y otros impresos de propaganda, cuando lo permitan los recursos de la Liga.»

«En dichos meetings el Directorio irá presentando, desarrollados en artículos de proyectos, leyes, decretos, etc., los diversos capítulos del programa de la Liga.»

«El Directorio formulará el presupuesto de gastos, invitando á las Asociaciones adheridas á que contribuyan á cubrir ese presupuesto con las cuotas que les permitan sus fuerzas.»

«La Liga podrá, como tal, tomar parte en las elecciones.»

«En todo caso procederá el Directorio, con los Senadores y Diputados adictos á la Liga, á constituir un núcleo que active y mantenga en constante agitación los principios de la Liga dentro de las Cortes.»

«Queda autorizado el Directorio para decidir por sí si debe la Liga, en determinados momentos, adoptar una actitud defensiva ó de resistencia respecto al pago de tributos.»

El Sr. Jiménez Rodrigo pronunció un discurso haciendo grandes elogios del señor Costa, exponiendo sus trabajos, sus grandes iniciativas y proponiéndolo para jefe del directorio.

(Aplausos de todos los asambleístas, que acaban á Costa.)

«Esto da lugar á un incidente indescriptible.»

Costa no quiere aceptar porque le parece que no es práctico el sistema que se sigue.

El Sr. Alba se levanta emocionadísimo y pronuncia un elocuente discurso, ova-

cionado á cada momento, diciendo que es preciso evitar un espectáculo tristísimo que demostraría que estábamos podridos y que éramos incapaces de toda redención.

En nombre de España ruega á Costa que desista de su intransigencia.

El Sr. Paraiso, que estaba entre el público, penetra en el salón y abraza emocionadísimo á Alba.

(Segue la confusión.)

Costa permanece mudo, notándose que se halla muy afectado.

Los Sres. Maestre, Catalán de Ocón, Jimeno Rodrigo y Marqués de Palomar insisten con súplicas sentidas y elocuentes.

Por último, el Sr. Jimeno Rodrigo propone un voto de confianza al Sr. Costa para que designe directorio.

Voces: Sí, sí.

El Sr. Alba refuerza la proposición.

Durante varios minutos sigue la confusión.

Formúlase nuevas é insistentes demandas al Sr. Costa para que se decida.

Finalmente, Costa se levanta y con voz emocionada dice que acepta. (Grandes aplausos. Vivas á Costa.)

Muchos delegados le abrazan.

SESIÓN DE CLAUSURA

Se celebró antayer, pronunciando el Sr. Costa un enérgico discurso.

«Es preciso, dice, que demos en España el grito de somatén.»

«Debemos separarnos como se separan los obreros al final de la semana, dándonos cita para Madrid, Sevilla, Valladolid, Bilbao, Valencia, que á todas estas poblaciones iremos á dar la voz de alarma y á predicar nuestras doctrinas.»

«Persistimos un día y otro en nuestra labor, saliendo al encuentro de los políticos para pedirles un cambio de conducta ó que dejen el campo libre á otros hombres.»

«Yo veo que esta Asamblea es prólogo de una resurrección.»

«Aquí ha venido la clase neutra, abandonando sus negocios para tomar parte en la vida pública y crear una patria nueva.»

Hace una exposición del programa político, y añade:

«Desde que acabó la guerra hasta hoy se debía haber hecho mucho por restañar la herida, pero ya veis que no se ha hecho nada.»

«Declara constituida la Liga, y dice que ésta reclamará con empeño que el Gobierno realice su programa.»

«Tengo el presentimiento—añade—de que antes de un año este programa estará tan puro como hoy, y desde luego hago la afirmación de que si los gobernantes no cumplen su deber, la Liga cumplirá con el suyo, aun en contra de la voluntad de todos los políticos.» (Aplausos.)

Termina el Sr. Costa saludando á todos y dando las gracias á las Autoridades, al Presidente del Círculo Mercantil Sr. Casa-

mos para el ganado en las cepas, por más que no sabemos qué nos convendrá más, si coger ó no, pues para tener como sucede este año las bodegas llenas, y sin que nadie se acerque á ofrecernos nada por el vino, habiendo tenido ya algunos que llevarlo á la caldera, más vale no coger.

De oliva hemos tenido regular cosecha, y la calidad ha resultado superior, pero vemos con gran sentimiento que, la epidemia que aquí llamamos *negrilla*, hace estragos y va invadiendo casi todos los olivares de la jurisdicción.

Los labradores se dedican á las labores propias de la época, ó sea poda de viñas y olivos, cava de los mismos, y romper algunas tierras, ganando los jornaleros de azada 7 reales, y los podadores 8.

Los artículos se cotizan: Trigo, á 25 y 26 reales robo; cebada, á 11; avena, á 10; alubias, á 40; habas á 18 las de pienso y á 24 las de comer ó blandas; maíz, á 18 y 19; vino para el consumo, á 8 y 9 reales el cántaro (11,77 litros); aceite, á 20 reales docena; patatas, á 5 y 6 reales arroba; cáñamo, á 56; lino, á 60.—*El Corresponsal*.

Tafalla 11.—Estamos en plena feria, que tiene lugar en ésta todos los años; pero podemos decir que más concurrencia personal, ni más ganado de todas las clases, no se ha visto hace muchos años; se están verificando muchos tratos; oigo que los precios están en alza en las clases primeras presentadas de mulas y caballos franceses; hay que tener presente que el tratante hace viajes hasta el interior, paga caro, porque todos los carreteros y labradores, y los arrastres de los puertos, necesitan de esas mulas y de esos caballos de tiro, y aumenta sus precios el pago en las aduanas á su entrada en España.

Nuestros vecinos no tienen el gusto de poseer toros bravos; aprovechan su terreno para la crianza de esos animales útiles, y lo que les sobra nos lo venden porque nosotros no tenemos; y sería empresa difícil entre los españoles *querer* convenir que esa fiesta es causa de nuestra pobreza, porque donde esos toros se mantienen se criarían mulas, caballos para el ejército, con vacas mansas, bueyes mansos para la labranza; cada regimiento de caballería ó artillería desecha 20 caballos anuales, que muy bien servirían para la agricultura, para los traficantes, etc., y en lugar de morir en las plazas de toros prestarían otros servicios muchos años, siendo su precio de compra muy barato; pero esto es un sueño mío, y las onzas españolas siempre han ido á Francia, porque está más cerca, y en adelante será lo mismo.

Paralización completa en vinos; los trabajos del campo, lentos; los jornales que se pagan no son suficientes para las atenciones de la familia, y el propietario se ve imposibilitado de llevar su hacienda como desea; además se teme por las plagas de las viñas y las dificultades que se han de presentar para reponer *parte* de las que se arranquen; no hay que pensar en todas.—*J. V. V.*

Sangüesa 19.—Los precios que indiqué á usted en mi anterior, y rigen en esta semana, son: Trigos, á 8 reales decalitro; avenas y cebadas, de 3 á 4; alubia del país, á 22; idem defuera, á 16; vinos tintos, á 6; aguardientes de 15° Cartier, á 12; anisados de 18° idem, á 28; tocino, á 6 kilogramo.

Labores en apogeo.—*A. G.*
De las Riojas
Navarrete (Logroño) 18.—El mercado de vinos está completamente paralizado. Las existencias, todas de vino común de mesa, se estiman en 80.000 cántaras de 16,13 litros, cotizándose de 2,25 á 2,50 reales una.

Para los demás artículos rigen los siguientes precios: Trigo, de 12 á 12,50 pesetas fanega; cebada, á 6; aceite, á 15 la cántara (16,13 litros).—*R. S. O.*

Valencia 19.—*Acéites*.—En Andalucía y Tortosa la cosecha es regular, calculándose en algo más de media cosecha.

Del país muy poca cosecha. Los precios hoy en esta plaza de los aceites de la nueva cosecha son los siguientes: Superiores del país, á 56 reales; de Tortosa, á 52; medianos idem, á 48; inferiores idem, á 44; andaluz, nuevo superior, á 41; para fábrica, á 38; maní del país, á 48; Mozambique, á 40; manchegos, de 44 á 48, según clase.

La plaza está encalmada.

Los precios son por arrobas de 30 libras fuera de puertas.

Aguardientes.—Este negocio se halla animado, y como precios anotamos: Alcohol que, sin ser refinado, tiene 94°, cántaro de 10,77 litros, de 34 á 38 reales los 88°; idem, clase corriente, de 32,50 á 35; Holanda, de 67°, á 24; orujo, á 30 los 88°; caña de la Habana, no hay; bocoyes vacíos, de 200 á 240 reales uno.

Arroces.—Número 00, á 136 reales los 100 kilos; idem 0, de 138 á 140; idem 1, á 143; idem 2, á 146; idem 3, á 149; idem 4, á 152; idem 5, á 155; idem 6, á 158; idem 7, á 161; idem 8, á 164; idem 9, á 167; idem en cáscara: bomba, de 38 á 39 pesetas (muy escaso); amonquill, de 23 á 23,50 pesetas los 100 kilos; medianos de arroz, á 16 rea-

les (escasos); harina de arroz, de 32 á 34 pesetas sacó de 100 kilos, puesto sobre muelle ó estación.

Otros artículos.—Anís, á 44 reales barchilla el de Monóvar, y 37 el de la Mancha; azafrán, de 127 á 148 pesetas kilo; cebada, de 25,50 á 29 reales fanega; trigo cañadal, de 105 á 112 hectolitro; idem duro, de 111 á 114; idem de huerta, de 108 á 112; idem guija, de 105 á 106.—*El Corresponsal*.

UNA SOLUCIÓN

Hoy que tanto se preocupa la mayoría de las gentes en presentar soluciones al problema económico, proponiendo proyectos y más proyectos que atienden los males que la patria sufre; hoy que en todas las esferas se habla de crear Sindicatos y Bancos de exportación y se emiten ideas y más ideas que faciliten el comercio exterior de España, con el fin de compensar las mermas que puedan resultar de nuestras recientes y sensibles pérdidas, consideramos oportuno dar á conocer un pensamiento que, en principio, nos parece aceptable, y puede ser una solución en los momentos críticos que el país atraviesa.

Como amparo de la agricultura, la industria, navegación y comercio, factores principales de la riqueza nacional, desatendidos hasta hoy por falta de unidad y de iniciativas, la conocida persona que nos lo comunica, ocultando su nombre por modestia, propone que los señores accionistas del Banco Hispano Colonial y de la Trasatlántica presenten á las Juntas de gobierno de ambas entidades, banca y naviera, una proposición encaminada á fomentar la idea de que se establezca en la primera de dichas empresas una sección de «Exportaciones y Descuentos», que facilitara, al agricultor y al comerciante, la venta de sus productos en los mercados de Asia, Africa, América y Oceanía.

Añade su creencia de que, descontando el valor de las mercancías en letras, sobre facilitar el negocio á los productores y el desarrollo á las fuerzas vivas del país, aumentarían los ingresos del Tesoro y facilitarían grandes y positivos rendimientos á la entidad bancaria que tales y tan útiles servicios prestara. El Banco Hispano Colonial y la Compañía Trasatlántica, con los descuentos el uno, y con el transporte la otra, extenderían sus respectivos esferas de acción, y elevarían, si mayor elevación es posible, el prestigioso crédito de que gozan en el concepto público.

Dice el autor del pensamiento, que para el Banco Hispano-Colonial es cosa fácil organizar la Sección de «Exportaciones y Descuentos», ya que dicho establecimiento de crédito podría aprovechar el servicio de los agentes y representantes de la Trasatlántica que, diseminados por muchas partes del mundo, reúnen grandes condiciones de probidad y de inteligencia, y llegarían á ser eficaces agentes comerciales, ya que tienen á su favor, además de la representación que ostentan, el conocimiento de los negocios y de las regiones donde prestan sus servicios, siendo, por consiguiente, garantía de buen éxito.

El proyecto, según las opiniones á que nos referimos, barrería todas las dificultades que se oponen al comercio de exportación. Nosotros, que vemos con sumo gusto dicha iniciativa, nos inclinamos á la solución expuesta, haciendo votos por que las competentes personalidades interesadas la estudien, meditando sobre ella, á fin de que, si el proyecto es factible, prospere cuanto antes en bien de los intereses de la producción, que son los de la patria.

(De La Voz de Vizcaya.)

EL CULTIVO DEL TRIGO

El pasado del cultivo del trigo en España fué, si no esplendoroso, al menos remunerador y suficiente para el consumo nacional y exportación á las colonias; el presente atraviesa una crisis debida á las competencias extranjeras dentro de nuestra misma casa, en parte aminoradas por los impuestos transitorios de importación; y el porvenir será brillante y productivo en alto grado si, como es de esperar, se perfeccionan los medios de cultivo y se generaliza el empleo racional de los abonos químicos.

En tal concepto juzgamos de gran interés el conocimiento de las siguientes conclusiones que el ilustrado químico y agricultor Dr. Aliño ha dado á conocer recientemente:

1.ª Antes de procederse al cultivo del trigo, es necesario estudiar los factores climatológicos de la región, con el fin de elegir la variedad que mejor se adapte á los mismos.

2.ª El sistema de abonar debe iniciarse con una estercoladura, equivalente á la cantidad de abonos químicos que luego indicaremos, y la cual deberá repetirse cada tres ó cuatro años.

3.ª Según los análisis medios del grano y paja, y los verídicos resultados que arrojan los campos de experiencias, en las tierras de regadío, se echarán 385 kilos de superfosfatos de 16 á 18°, y 35 de cloruro potásico de 85° antes de la siembra; 420 de nitrato de sosa, 250 en el mes de Marzo, 100 á primeros de Abril, y 70 á últimos del mismo, en cada hectárea de tierra.

4.ª En las tierras de secano se echarán, por hectárea, 220 kilos de superfosfato y 20 de cloruro potásico antes de sembrar, añadiendo solamente, si el terreno es pobre en substancias orgánicas, 10 kilos de nitrato de sosa para mejorar la germinación, y 230 del restante nitrato en el mes de Marzo, al practicar la escarda ó garabates.

5.ª Como la producción de las tierras de secano es susceptible de duplicarse con el empleo de los abonos químicos, puede calcularse la cantidad de los elementos fertilizantes necesarios para obtener doble cosecha, distribuyendo, por cada hectolitro: nitrato de sosa, 37 kilos; superfosfato de cal, 21; cloruro potásico, 1.

NOTICIAS

La *Estafeta* atribuye al Sr. Villaverde los siguientes proyectos de soluciones para la cuestión económica.

Consolidación de la Deuda flotante en 4 por 100 interior, con auxilio del Banco.

Supresión de las amortizaciones en Cubas, Filipinas, Aduanas y 4 por 100 amortizable.

Reconocimiento del tipo de interés que devengan todas las Deudas.

Impuesto de 20 por 100 sobre la renta de todos esos valores, que se recaudaría descontándolo trimestralmente de los respectivos cupones, hecha excepción del interior estampillado, de las obligaciones de Aduanas y del amortizable.

Estas excepciones se justifican por respeto al derecho de los tenedores extranjeros de exterior y como compensación de la supresión de amortizaciones en Aduanas y amortizable.

Los mercados de trigo acusan flojedad en general, habiendo descendido los precios en bastantes comarcas.

La abundante cosecha que prometen los sembrados ha empezado á pesar en el mercado.

Precios de nuestros vinos en Cetta: Alicante, de 28 á 32 francos hectolitro las primeras clases, y de 24 á 27 las segundas; Valencia, de 20 á 25 y 18 á 19; Benicarló, 11 á 12°, de 20 á 23; Mallorca, 9 á 11°, de 18 á 23; Utiel, 11 á 12°, de 22 á 25; Vinaroz, 10 á 12°, de 18 á 24; Vendrell, 11 á 12°, de 22 á 25; Priorato, 14 á 15°, de 30 á 34; blancos secos de Andalucía, 13°, de 27 á 29; idem de la Mancha, de 12 á 13°, de 26 á 29; idem de Cataluña, 10 á 12°, de 24 á 28.

En París se cotizan los vinos españoles de 30 á 40 francos hectolitro, según la procedencia y clase.

La feria de Tafalla ha estado concurridísima, alcanzando altos precios el ganado mular.

Tenemos entendido que las existencias de almendra en todo el litoral de la provincia de Alicante son tan reducidas, que mucho antes de la próxima cosecha quedarán agotadas.

Aunque la última cosecha no fué abundante, los resultados en general han sido para los cosecheros bastante buenos, pues hacia muchos años que no habían vendido este fruto á tan alto precio. Actualmente se paga de 36 á 40 pesetas la arroba, según clase.

Dicen de Lugo que ha desaparecido por completo la glosopeda que atacó al ganado vacuno de algunas comarcas de dicha provincia.

La exportación de ganados está animada en Lugo con destino á Madrid, Barcelona y Zaragoza.

Suprimidos de hecho los *entrepôts* de Francia, lean nuestros exportadores el primer párrafo del art. 2.º, que dice así: «Quedan prohibidos á la entrada, excluidos de los *entrepôts*, del tránsito y de la circulación todos los vinos extranjeros que no lleven sobre los recipientes una marca *imborrable* que indique el país de origen.»

En lo sucesivo, pues, deben estar marcados los envases que expidamos con vino á Francia con la palabra «España».

La citada disposición empezará á regir el 15 de Marzo próximo.

El domingo último se celebró en Valencia la Asamblea provincial de viticultores de la región.

Han asistido representaciones de todos los pueblos vitícolas.

La Asamblea ha celebrado dos sesiones, una por la mañana y otra por la tarde.

El Presidente, Sr. Vidal, ha expresado en breves palabras el objeto de la Asamblea, que era estudiar los medios de salvar de la muerte á la viticultura.

Luego se han leído doce conclusiones y peticiones.

En la primera se pide el cumplimiento de la vigente ley sobre prohibición de los alcoholes industriales.

En la segunda, medios de hacer eficaz la ley.

La tercera conclusión refiérese á la tributación industrial.

La cuarta, á la supresión ó rebaja del impuesto de consumos sobre vinos.

El resto de las bases se refiere al abaratamiento de transportes, creación de escuelas vitícolas, campos experimentales, tratados de comercio y otras medidas análogas.

Todos los oradores han sido parcos en sus discursos, dominando la tendencia práctica.

Se ha aprobado todas las bases.

Se ha acordado formar una Asociación encargada de mantener las conclusiones votadas, las cuales serán elevadas al Gobierno.

La Asamblea ha permanecido reunida desde las once de la mañana hasta las ocho de la noche; con solo un corto intervalo para comer.

Han asistido á la Asamblea más de cien delegados.

En virtud del convenio concluido entre las casas Larrinaga, de Liverpool, y Aznar, de Bilbao, desde fines del próximo mes de Marzo comenzará á funcionar una línea de vapores entre el puerto de Southampton y el de Bilbao.

CAMBIOS
SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS
Día 21
París á la vista..... 28 90
Londres á la vista, (lib. ester.) ptas. 32 05

Madrid, Suca. de Cuesta, Cava-alta, 5

VINOS TINTOS FINOS
DE LAS
BODEGAS DE ZÁITIGUI
CUZCURRITA (RIOJA)

Precios sobre vagón en la estación de Haro

	Sin envase		Con envase	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Pipa de 505 litros.....	142	3	177	3
Barrica de 225 id.....	70	3	90	3
Barril de 64 id.....	20	3	30	3
Barril de 32 id.....	10	3	18	3

Los pagos, al hacerse los pedidos en letra á ocho días vista sobre Madrid. Para pedidos y noticias dirigirse á D. Cecilio S. de Záitigui, calle del Marqués del Duero, núm. 3, Madrid.

VINOS TINTOS
DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)
DEL EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL
Exposición de Burdeos del 895.—DIPLOMA DE HONOR
La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros

PRECIOS EN LA ESTACIÓN DE CENICERO	VINO EN SU			PESO aproximado en Kilos
	2.º AÑO	3.º AÑO	4.º AÑO	
Barrica de 225 litros con doble envase.	230	280	350	300
Barril > 100 > id.	110	130	160	140
Idem > 75 > id.	85	100	120	110
Idem > 50 > id.	60	70	85	80
Idem > 25 > id.	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.....	>	>	50	50
Idem > 12 id.....	>	>	25	25
Idem > 25 medias botellas.....	>	>	32	30

Pedidos Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Álava), M. G. Richard, dirigiéndose sus cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.—Todos los envases se envían preñados.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores.—Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.

CUBA **A LOS VINICULTORES Y NEGOCIANTES EN VINOS** **CONO**

En la fábrica de tonelería mayor de D. Miguel Iriarte é Hijo, establecida en Tafalla (Navarra) y premiada en varias exposiciones, se construyen rápidamente y con madera superior de roble purificado, las mejores cubas, conos ó tinós, así para elaborar como para conservar los vinos y depositar aguardientes, alcoholes y aceites, á precios tan sumamente económicos, no conocidos.

COGNACS SUPERFINOS
GRANDES DESTILERIAS MODELOS
Sistema Charentais
JIMENEZ ET LAMOTHE
Málaga — Manzanares

BODEGAS
del Marqués de Reinos, Conde de Autol en AUTOL (Logroño)
Vinos finos de la Rioja elaborados por el sistema de *Medoc*.
Pedidos y noticias á D. Gerardo Manso: Madrid: Plaza de Santa Bárbara, 5.

ANUNCIO
Se vende el almacén-depósito de vinos de Zuricaldy Echevarría y Compañía, situado en terrenos propiedad de la Compañía del ferrocarril del Norte en la Estación de Bilbao, compuesto de planta baja de mil metros cuadrados de superficie y dos pisos altos y con cabida de 10.000 hectolitros en 17 tinas de roble.
Para informes dirigirse á los mismos en Bilbao.

Á LOS VINICULTORES Y NEGOCIANTES EN VINOS
TANINO ENÁNTICO.—Eficaz é inofensivo producto para mejorar y conservar inalterables los vinos; aumenta su color y graduación y evita el avinamiento. No contiene sal, ni substancia alguna perjudicial ó prohibida, se usa en todo tiempo, INDISPENSABLE PARA LOS VINOS DE EXPORTACIÓN y el más económico de todos sus similares. 13 pesetas kilo para 300 á 400 arrobas.
Corrección de vinos agrios, dulces, turbios, de vinos que cubren al aire, etc.
Dirigirse con sellos, á F. Montero, en Mota del Marqués (Valladolid); en Madrid, Sres. Vía y Compañía y principales droguerías de España.
Se solicitan agentes, depositarios y viajantes.

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería dirijase á D. Victoriano Echevarri, de Olazagutia (Navarra).

REVOLUCION TONELERA

PIPAS CILÍNDRICAS DE LA GIRONDE DE MADERA COMPRIMIDA Y SIN DUELAS
MENOS PESO Y MÁS FUERTES QUE LAS HASTA AHORA CONOCIDAS

Desde el barril de 25 litros hasta el bocoy de 550 á 580 litros

Representación exclusiva en España y Depósito general: BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS

Interesa á la exportación de vinos, espíritus, aceites y demás líquidos por volátiles que sean.

LOGROÑO

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINDICOLAS

DE
ALBERTO AHLES
PASEO DE LA ADUANA, 15 Y 17, BARCELONA

Recomienda arados, rulos, gradas para toda clase de cultivos y tierras.—Máquinas para sembrar, segar, recoger, trillar, aventar y bonificar las cosechas.—Aparatos para preparar los alimentos para el ganado.—Enseres para industria lechera.—Fuelles, pulverizadores, calderas y demás aparatos para combatir el mildew, la pyral, filoxera, etc.—Tijeras, cuchillos y máquinas para podar é injertar, herramientas para jardines.—Estrujadoras, prensas y toda clase de aparatos para la elaboración, crianza y comercio de vinos y aceites.—Aparatos de análisis.—Máquinas para embotellar, artículos necesarios para almacenes de vino y botillerías.—Herramientas para toneleros.—Bombas para todos los usos, para trasiego, riego, para pozos, agotamientos, contra incendios, etc.

Pídanse Catálogos especiales
El nuevo catálogo general ilustrado de 1897, constando de 200 páginas con cerca de 1.000 grabados, se envía certificado contra remesa de 1,50 pesetas.

NORIAS PARA RIEGOS (6 TAMAÑOS)



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó cuero fijo que construye la acreditada casa de los

SRES. JORGE MARTÍN E HIJOS DE ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce, la rueda vertical es de recambio, las barras que forman el tambor llevan anchas y torneadas basas de asiento.

Para más pormenores dirigirse á la casa, que manda gratis cuantos catálogos y testimonios se deseen.



LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.ª DE NAVEGACIÓN LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Alicia, de... 4.500 tons.	Serra, de... 3.500 tons.	Pedro, de... 5.500 tons.	Guido, de... 5.500 tons.
Gracia, de... 5.000	Leonora, de... 4.500	Ernesto, de... 5.000	Hugo, de... 4.500
Francisca, de... 4.500	Carolina, de... 3.600	Enrique, de... 4.500	Federico, de... 3.500

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para Habana, Matanzas y Gibara *Gracia*, el 8 de Febrero; Habana y Matanzas, *Leonora*, el 22 de ídem.

El magnífico vapor *Gracia*, convenientemente habilitado, admite pasajeros de 3.ª clase á los precios siguientes: *Habana* 160 pesetas; *Matanzas* 170; *Santiago de Cuba*, 210; *Cienfuegos*, 195.

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el puente, donde el movimiento es apenas perceptible. Asistencia médica gratis. Esmerado trato.

LÍNEA DE PUERTO RICO.—Servicio regular entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados *IDA*, *BENITA*, *RITA*, *PAULINA* y *MARÍA*.

El 15 de Febrero saldrá el vapor español *Benita*, admitiendo carga y pasajeros, sin *trasbordo*, para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.—Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario

D. Francisco Salazar, MUELLE, 18, SANTANDER

Se previene á los señores cargadores que se cubre el seguro contra riesgo de guerra, á prima muy económica.

VICENTE MARTÍN

Premiado con medalla de primera clase en 1886

CONSTRUCTOR DE

CUBAS, CONOS Y PIPAS

DE TODAS CLASES
BOCOYES DISPUESTOS PARA ALCOHOL DESDE 35 Á 55 PESETAS
Calle de San Blas, número 66, ZARAGOZA

LIBRERÍA DE CUESTA

Fabricación de vinagres de vinos, alcoholes, madera, acetatos, conservas al vinagre, vinagres medicinales y de tocador, por D. F. Balaguer.—Se ha publicado la segunda edición de esta utilísima obra, que comprende todos los últimos procedimientos para la fabricación de vinagres de alcoholes, de madera, de mesa, de estragón, de mostaza, aromáticos, medicinales; adulteraciones, clarificación, conservación; fabricación de los acetatos, conservas al vinagre, etc.—La obra se halla ilustrada con 21 grabados, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

Plantas pratenses. Las alfalfas y los tréboles, estudio agrícola-bromatológico, por González Pizarro. Un tomo, 3,50 pesetas en Madrid y 4 en provincias.

Cria y multiplicación de las palomas, por Aragón.—Contiene cuanto se relaciona con la cria y multiplicación de tan productiva ave, su historia, todas las diferentes razas que existen, su alimentación, instalación de palomares, productos, enfermedades, aprovechamientos y utilidades, así como la educación y aplicación de las palomas mensajeras; con grabados, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

Cultivo de la vid en España: su perfeccionamiento y mejora: estudio sobre las vides americanas: su adaptación y establecimiento de la vid europea por injerto: enfermedades de la vid y su tratamiento, etc., por Hidalgo Tablada.—Tercera edición, siendo hoy la obra más moderna y completa: con 74 grabados y una lámina, 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias.

Ganado lanar y cabrio, por Aragón.—Obra la más completa que existe, en la que se estudian las principales razas de ovejas y cabras, y las mejores prácticas para criar, alimentar y cebar las reses á fin de obtener leche, carne y lana en condiciones ventajosas; las enfermedades y curación de las reses, y todo lo más útil á ganaderos y agricultores; con 71 grabados, 7,50 pesetas en Madrid 8,50 en provincias.

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 9, MADRID

LA ALBIÓN

GRAN FÁBRICA Á VAPOR (CON REAL PRIVILEGIO) de The Spanish Wine cask Company Limited

MALAGA

Para la elaboración mecánica de todas clases de vasijas para Vinos, Aceite, Uvas, Aceitunas, etc., desde el barril más pequeño hasta el bocoy.

Especialidad en bocoyes de todas clases.

Sucursales en Manzanares, Valdepeñas (Ciudad Real)

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE DINAMITA

(PRIVILEGIOS A. NOBEL)

Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS BILBAO

SUPERFOSFATOS Y ABONOS QUÍMICOS COMPUESTOS

de su fábrica «LA CANTÁBRICA»

Reconocida la superioridad de estos ABONOS en gran número de ensayos llevados á cabo por muchos agricultores y Granjasa modelo, esta Sociedad, que siempre ha ofrecido las mayores ventajas tanto en la calidad como en los precios de sus acreditados é inmejorables productos, se limita por hoy á consignar que los pedidos que se la hagan pueden ser dirigidos á su domicilio social

Calle de la Lotería, 3.—BILBAO

ARADO GIRATORIO

AGRICULTORES: no uséis otro arado que el arado Giratorio sistema «PALACÍN» CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

(Los falsificadores serán perseguidos por la ley)



Es el mejor, más ligero, más fuerte y más barato de los conocidos hasta el día.

Para que nadie pueda llamarse á engaño se da á prueba. También se remiten Catálogos á quien los desee.

Para la venta se necesitan representantes en los pueblos en que no los haya dándoseles un tanto por comisión.

Los pedidos á Eusebio Palacín, autor y constructor, Huesca, calle de San Lorenzo. Al que presente un arado de mejor manejo, más útil y más barato, se le regalan 200 pesetas.

CONEJAR MODELO

San Gervasio (BARCELONA), calle de la Cuesta, núm. 51

PRIMERO Y ÚNICO EN ESPAÑA POR SU INMENSA Y SELECCIONADA VARIEDAD DE RAZAS

Veinticinco distintas razas de conejos premiadas con Diploma de Honor (la más alta recompensa en cunicultura); medallas de oro, plata y bronce. Conejos gigantes de Flandes, talla enorme.

Liebres de la Patagonia. Chalets los más propios é higiénicos para cunicultura. Huevos de la raza de gallinas de combate desnudas de Madagascar, premiada con medallas de plata. Raza la más ponedora.

Perros del Monte de San Bernardo, premiados con varias medallas de primera. Raza extra pura obtenida de los criaderos de Mr. Baumann y del chenil del Mont-Blanc.

Microbicida Muzas: El mejor desinfectante inodoro é inofensivo. Irreemplazable para desinfectar conejos, gallineros, cuadras, retretes, etc., etc., é higiénico para todas las partes del cuerpo humano.—Cajón de 6 botellas, pesetas 12.—Cajón de 12 botellas, pesetas 24.

Alfombras de alta novedad confeccionadas con pieles de las razas Japonesa, China, Plateada, Saint Hubert, Angora, etc., etc., midiendo un metro de largo por 30 centímetros de ancho, á pesetas 25 una.

SE REMITEN CATALOGOS

Maquinaria para la molienda de la aceituna

DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOLEDORA SISTEMA SALVATELLA

Aparatos metálicos para sustituir los esportines ó capazes. Aplicables á todas las prensas de hierro en general, con privilegio de invención por veinte años.

Para datos, pedidos y presupuestos, dirigirse á su constructor

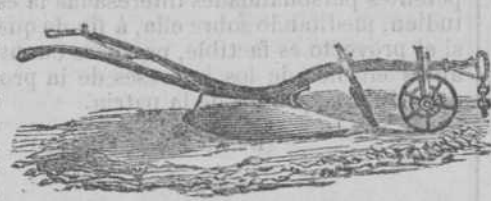
MARCELINO SALVATELLA

TORTOSA

Taller de máquinas

SUCESORES DE AMADOR PFEIFFER

Ingenieros y constructores de máquinas para la agricultura y para la industria; premiados en cuantas Exposiciones han concurrido, con diplomas de honor, medallas de oro, de plata, de bronce, etc. BARCELONA



Especialidad, con los últimos adelantos, en Fábricas y molinos para aceite, movidas á vapor, por caballerías ó á brazo.

Elaboración de vinos, con todos sus aparatos modernos. Elevación de aguas para grandes y pequeños riegos, por varios sistemas, con fuerza á vapor, á gas ó gasolina, á viento y á mano.

Bombas contra incendios, movidas á fuerza de brazos, las más sólidas y de mejores resultados conocidos, de varias dimensiones.

Arados y demás aparatos para la elaboración de las tierras. Segadoras, Trilladoras, Aventadoras y demás aparatos para beneficiar los productos de la tierra.

Molinos y fábricas completas de harinas, movidas con fuerza de vapor ó hidráulica, con todos los adelantos más modernos y perfeccionados; aparatos para limpiar los trigos y para cerner las harinas, elevadores, roscas sin fin y demás accesorios para dicho ramo.

Tomos ó válvulas para vapor ó agua y de paso. Completo surtido de todos diámetros y formas.

Fundición de hierro y construcción de toda clase de metales.

DESTILACION CONTINUA
PERFECCIONADA
NUEVOS APARATOS DEROY
DESTILANDO Y RECTIFICANDO
Á TODOS GRADOS
FUNCIONAMIENTO Á VAPOR Y Á FUEGO DIRECTO
INFORMES, DIBUJOS Y TARIFAS FRANCO

DEROY FILS AINÉ
CONSTRUCTOR
PARIS, 71 á 77, rue du Théâtre, PARIS

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES
TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION

Fundados en 1854

19, Calle de Campo Sagrado (ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO) BARCELONA

Premiados con 25 medallas de Oro, Plata, 3 Grandes diplomas de honor y 2 de Progreso, por sus especialidades.

Director-Gerente

D. AGUSTÍN VALLS BERGÉS, INGENIERO

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas. Prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, á brazo, caballería ó vapor.

Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.

Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas. Máquinas de vapor, Motores de gas, Turbinas, Malacates, etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. Numerosas referencias.

Dirección para telegramas:

VALLS.—Campo Sagrado, BARCELONA
Teléfono núm. 595

OBRAS DE UTILIDAD

El aceite de oliva; su extracción, clarificación y refinación; medios de presentar nuestros aceites en los mercados extranjeros en competencia con los de Francia é Italia, con nociones acerca del cultivo del olivo en España, por D. Ramón de Manjarrés.—La obra forma un magnífico tomo de 392 páginas, ilustrado con 135 grabados; precio: 8 pesetas en Madrid y 8,50 en provincias.

Tratado completo del cultivo de la huerta, por D. Buenaventura Aragón.—La obra se divide en dos partes: en la primera se trata de los preceptos y condiciones que debe reunir una huerta.—A bonos.—Labores.—Instrumentos.—Riegos.—Distribución de la huerta.—Cultivo natural y forzado.—Cultivo de primicias y forzado.—En la segunda parte, de los cultivos especiales de todas las plantas importantes y usuales que se cultivan en la huerta.

Un tomo de 356 páginas, ilustrado con 162 grabados, 6,50 pesetas en Madrid y 7 en provincias.

De venta en la Librería de los Hijos de Cuesta, calle de Carretas, 9, Madrid.

ANTIGUO Y ACREDITADO Comercio de vinos al por mayor, en Austria, con sucursales en Alemania, varios viajeros, buenas relaciones y buen renombre, desea, para ampliar su negocio, la venta general en los dos países, de alguna importante

CASA ESPAÑOLA EXPORTADORA DE VINOS Ofertas bajo iniciales W. T. 4963, á Rudolf Mosse, Viena.

SEMILLAS SELECCIONADAS para plantar en Enero y Febrero

Camelia doble, el grano ptas. 0,50
Begonia híbrida erecta, el paquete. 3
Magnolia grandiflora, ídem 2
Plátano de Canarias, ídem 1,50
Banano abisinio, ídem 2,50
Crisantema japonesa, colores variados. 2

Rosál multifloro; florece á los cuatro meses 1
Berengena blanca de China 1
Col-quintal de Auvernia 0,75
Fresal de gran rendimiento 1,50
Plancha en colores de las flores más notables, con precios 1,50
Plancha en colores de las legumbres más notables, con precios 1,50

Todo se envía por correo.—Los pedidos con sellos ó libranza al Sr. Director de las oficinas de Publicidad, calle Tallers, número 2, Barcelona.—Se desean correspondientes.

Los primeros peritos científicos y los principales viticultores recomiendan el empleo del

FOSFATO-BI-CÁLCICO PURO

EN LOS VINOS DE LA VENDIMIA EN SUSTITUCIÓN DEL YESO

Privilegio HUGOUNENQ, Aprobado por la Academia de Medicina de París en 1888, y por el Comité consultivo de Higiene de Francia en 1889 por las siguientes razones: 1.º, el FOSFATO-BI-CÁLCICO PURO aumenta marcadamente la riqueza alcohólica del vino; 2.º, enriquece el vino con una sal reconstituyente, que entra por más de 50 por 100 en la constitución del cuerpo humano, tal como se encuentra en la carne y el pan (Discurso del catedrático Mr. A. Gautier); 3.º, aumenta la acidez del vino y el extracto seco, tal como lo hizo el yeso, pero sin dejar el sabor amargo y la impresión áspera que caracterizan los vinos enyesados; 4.º, da al vino un color de brillo intenso; 5.º, lo que es uno de los puntos más importantes, el fosfato clarifica energicamente y conserva el vino, impidiéndole de torcer ó de volverse malo, así como lo demuestran los múltiples ensayos hechos en los últimos años por los viticultores, que no descansan en mejorar sus vinos, y de los cuales tenemos las apreciaciones á la disposición de los interesados; 6.º, el vino fosfatado no precipita más que el vino sin yeso, á la influencia de los reactivos generalmente empleados, siendo el FOSFATO-BI-CÁLCICO PURO, sin acción sobre la sal contenida naturalmente ó añadida al vino, en el momento de su fermentación, no aumentando ni disminuyendo, pues, su cantidad.

Se desean representantes con buenas referencias en las principales poblaciones vitícolas.—Para prospectos y demás detalles, dirigirse á D. C. W. Crous, calle Emblanc, 3, Valencia, Agente general en España.

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Director-Propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA, DE LÉRIDA

PROVEEDOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

CULTIVOS EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACIÓN

ESPECIALIDADES PARA LA FORMACIÓN DE JARDINES Y PARQUES

Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen. Árboles maderables de pascos y de adorno.

Plantas de jardinería, todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

Magnífico surtido de jacintos de Holanda, Tulipas, Anémonas y demás bulbos y rizomas de flor.

Semillas de plantas forrajeras para terrenos de secano y de regadío. Plantas de Lathyrus sylvestris Wagner.

VIDES AMERICANAS

Variedades las más resistentes á la filoxera y á la clorosis, de garantizada autenticidad.—Injertos por encargo en grandes cantidades.

Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España

Se enviarán los catálogos especiales de precios corrientes de este año, gratis por el correo, á quien los pida.